



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4509 /2022

VISTO:

El Dictamen N° 17/2021 de fecha 27 de enero de 2021, emitido desde la Dirección Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que en función a las citadas actuaciones se realiza el correspondiente acto administrativo a los efectos de aprobar en todos sus términos, el Convenio Específico para el Dictado del Seminario de "Abordaje de Conflictos Comunitarios desde una Perspectiva de Derechos Humanos", acordado entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector el Cr. TASSARA, Roberto Mario, DNI N° 05.349.959, y este Municipio, representado por el Secretario de Gestión Ciudadana, "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, en un todo de acuerdo a lo normado mediante la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1º.- APROBAR en todos sus términos, el Convenio Específico para el Dictado del Seminario de "Abordaje de Conflictos Comunitarios desde una Perspectiva de Derechos Humanos", registrado bajo N° 21.577 de fecha 15 de marzo de 2022 y aprobado mediante la Resolución Municipal N° 1420/2022, acordado entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector el Cr. TASSARA, Roberto Mario, DNI N° 05.349.959, y este Municipio, representado por el Secretario de Gestión Ciudadana, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente N° 2292/2021.

Artículo 2º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022.

Lb/FR